



FEDERACION  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

D/Dª. MARIA JOSE DE HARO BALAO

Como Director/a de ...JEFA DE SERVICIO DE ATENCION A LA FAMILIA AYUTAMIENTO DE GRANADA..... propone la siguiente enmienda:

**“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”**

ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art. Apart. Letr. Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final

TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).

Convivencia familiar normalizada

3.11 Prestaciones económicas a familias.

Naturaleza jurídica . **Condicionada**

**Se propone se diferencie en Prestaciones económicas familiares con menores y sin menores y que sea garantizada**

JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)

Las prestaciones económicas como complementarias de las prestaciones básicas deben estar garantizadas a cualquier tipo de unidad familiar, no tener acceso solamente porque haya menores

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente



FEDERACION  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

D/D<sup>a</sup>. MARIA JOSE DE HARO BALAO

Como Director/a de ...JEFA DE SERVICIO DE ATENCION A LA FAMILIA AYUTAMIENTO DE GRANADA..... propone la siguiente enmienda:

<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
Autonomía Personal								
4. 14 Prestación económica de asistencia personal.								
Naturaleza jurídica . Garantizada								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
La realidad es que actualmente no es una prestación garantizada o se garantiza o se debe modificar su naturaleza								

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente



D/Dª. MARIA JOSE DE HARO BALAO

Como Director/a de ...JEFA DE SERVICIO DE ATENCION A LA FAMILIA AYUTAMIENTO DE GRANADA..... propone la siguiente enmienda:

<b>“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”</b>								
ENMIENDA DE (Señale con X)			AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA					
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.Apart.Letr.Párr.	Disposición (número)			
					Transit.	Adicional	Derogat.	Final
TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).								
Autonomía Personal								
4. 11 Atención residencial para personas en situación de dependencia.								
<b>Incluir un protocolo de urgencias.</b>								
JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)								
Debido a que se demoran las resoluciones para acceder a este recurso , es necesario un procedimiento que permita el acceso a personas en riesgo, actualmente se solicita un informe además del PIA que supone una duplicidad de trabajo para los trabajadores y trabajadoras sociales municipales que elaboran los mismos, sin tener además unos criterios reglados por la administración a la que le corresponde resolver.								

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017

UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente

D/Dª. MARIA JOSE DE HARO BALAO

Como Director/a de ...JEFA DE SERVICIO DE ATENCION A LA FAMILIA AYUTAMIENTO DE GRANADA..... propone la siguiente enmienda:

**“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA”**

ENMIENDA DE (Señale con X)		AL TEXTO ARTICULADO QUE SE INDICA													
SUPR	MODIF	ADIC	Exposic. Motivos	Art.	Apart.	Letr.	Párr.	Disposición (número)							
								Transit.	Adicional	Derogat.	Final				

TEXTO DE LA ENMIENDA (Señalar la modificación en negrilla).

Autonomía Personal

4. 11 Atención residencial para personas en situación de dependencia.

**Incluir un protocolo de urgencias.**

JUSTIFICACION (Imprescindible para la toma en consideración de la enmienda)

Debido a que se demoran las resoluciones para acceder a este recurso , es necesario un procedimiento que permita el acceso a personas en riesgo, actualmente se solicita un informe además del PIA que supone una duplicidad de trabajo para los trabajadores y trabajadoras sociales municipales que elaboran los mismos, sin tener además unos criterios reglados por la administración a la que le corresponde resolver.

En Granada ,a 18 de Diciembre de 2017  
UTILICE UNA HOJA PARA CADA ENMIENDA.

Firma de persona proponente

